



FORMATO N°PM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
- 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL : JULIÁN LORA ORTIZ ( E )
- 3. JEFE PUNTO DE CONTROL
- 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO 2012
- 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Informe Definitivo Cierre Fiscal vigencia 2011- Fondo Especial de vivienda.
- 7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE ENERO DE 2013
- 8. PERIODO RENDIDO: SEGUNDO SEMESTRE 2012

4. NIT. 805.013.033-1

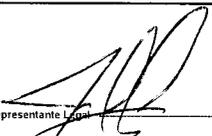
No. 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
17	Diferencia en Cuentas por Pagar vigencia 2011: Se evidenció una diferencia de \$35.541.643 en las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2011 mediante Resolución No. 4147.0.21.02 de enero 04 de 2012, frente a lo reflejado en las cuentas cero de presupuesto y de tesorería.	No se realizaron las respectivas conciliaciones.	Establecer políticas para el cierre fiscal del Fondo Especial de Vivienda.	Elaborar acto administrativo donde se establecen fechas límites para cierre fiscal del área financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería), para contar con el tiempo adecuado para llevar a cabo los controles oportunos.	Acto Administrativo Cierre Fiscal	06 de julio de 2012	30 de Noviembre de 2012	Mediante oficio N° 201241470008974 se da la programación cierre presupuestal, contable y de tesorería vigencia 2012 fondo especial de vivienda.	100.00%
			Establecer controles para la constitución de cuentas por pagar de constitución de cuentas por pagar	Realizar conciliaciones entre las áreas de Presupuesto, contabilidad y Tesorería de cuentas por pagar, previa a la expedición de la resolución de constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal	Formato conciliaciones entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería (1)	20 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012	Mediante formato conciliación giros y gastos entre las áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, mensualmente.	100.00%
								Mediante formato de conciliación de cuentas x pagar entre contabilidad y tesorería, se han realizado las conciliaciones respectivas trimestralmente.	100.00%
18	Diferencia en Cuentas por Pagar vigencias anteriores: Se observó en las cuentas por pagar constituidas por \$2.538.476.242, que \$1.787.284.242 corresponde a vigencias anteriores (2010 hacia atrás), lo cual difiere del valor que se evidenció en la cuenta 085500 (cuenta cero) Cuentas por Pagar Pendientes la cual registra el valor de \$1.781.784.242. Las cuentas por pagar de otras vigencias que se registran en la Resolución de constitución de dichas cuentas deben ser iguales a las registradas en las cuentas cero de presupuesto y tesorería, lo anterior debido a que no se realizaron las respectivas conciliaciones, lo que conlleva a que se presenten saldos diferentes.	No se realizaron las respectivas conciliaciones en su momento.	Realizar conciliación de los movimientos generados desde el aplicativo de Presupuesto Contable y Formato F11	1) Analizar los registros presupuestales según listado que genera el Área de Presupuesto. 2) Revisar con los registros aplicativo CGUNO de contabilidad. 3) cruzar los registros anteriores con el formato F11.	Formato conciliación (3)	06 de julio de 2012	31 de diciembre de 2012	La contaduría general eliminó las cuentas cero desde el primero del 2012, para efectos de realizar los debidos controles en las diferentes áreas (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se están realizando conciliaciones periódicas entre éstas.	100.00%

90

No. 8	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
19	Cuentas por pagar por concepto de subsidios vigencias anteriores: Se evidenció que existen 657 cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores por concepto de subsidios municipales para compra de vivienda nueva, arrendamiento y habilitación de títulos. En algunos casos han transcurrido entre uno y nueve años sin que dichos subsidios se hayan hecho efectivos. Aunque se observó que se han realizado las solicitudes a las diferentes subsecretarías de la entidad (encargadas del proceso de asignación de subsidios) para que los mismos sean cancelados o sean liberados los recursos, a la fecha no se han tomado las acciones respectivas. La entidad debería realizar la depuración de dichas cuentas.	Lo anterior, debido a que no se han realizado las depuraciones respectivas, que conlleven a establecer los recursos que pueden ser liberados.	Establecer la política de depuración por parte de las Subsecretaría SMURP, SPBA, para el control de los subsidios asignados y no cancelados por concepto de habilitación de títulos, compra de vivienda nueva o usada, arrendamiento.	Revisar actos administrativos por concepto de asignación de subsidios para legalización de títulos, adquisición de vivienda nueva o usada correspondiente a vigencias anteriores que han sido asignados y no cancelados.	Determinación subsidios por depurar y/o revocar y elaborar los actos administrativos correspondientes (Resoluciones)	06 de julio de 2012	30 de julio de 2012	SMURP. Mediante oficio 4147.3.10.2146-12 se solicitó el 16 de mayo de 2012 a la Oficina de Instrumentos públicos información acerca de la existencia de predios registrados para 193 adjudicatarios y posteriormente cruzar con la información entregada por contabilidad y así revocar los subsidios de legalización que aparecen como cuentas por pagar y que ya fueron registrados, actualmente se espera respuesta del oficio mencionado. Mediante resolución N° 4147.0.108-12, se ordena la depuración de un saldo cuenta por pagar por concepto de subsidio municipal de vivienda de interés social en la modalidad de habilitación de títulos SPBA. Se proyectaron 21 Resoluciones revocando parcialmente..".	100.00%
20	Diferencia en la cuenta pagos a terceros: Se evidenció que existe una diferencia de \$274.278.960 entre la ejecución presupuestal de ingresos y las cuentas cero de presupuesto y de tesorería, observándose que dicha diferencia corresponde al registro de la cuenta 0324000 Transferencias de Capital (pagos a terceros). La ejecución presupuestal de gastos debe ser igual a lo reflejado en las cuentas cero de presupuesto y tesorería.	Lo anterior debido a que no se realizaron las respectivas conciliaciones.	Elaborar las conciliaciones de recaudos entre las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad	Elaborar conciliaciones periódicas, de conformidad con los registros y saldos de los respectivos aplicativos de Presupuesto, Contabilidad y tesorería.	Elaborar conciliaciones (6)	06 de julio de 2012	31 Diciembre de 2012	El área de presupuesto concilia mes a mes con el área de cartera y aplicativos (de ingreso) del Fondo Especial de Vivienda. Contabilidad y Tesorería efectúan su respectiva conciliación; y Contabilidad realiza la conciliación con Cartera.	100.00%
21	Ejecución presupuestal de ingresos: Se evidenció que en la ejecución presupuestal de ingresos se registró \$373.730.526 en el rubro presupuestal 110298011331 Potrero Grande etapas 8, 9 Y 10, rubro que corresponde a los recaudos que efectúa la entidad por concepto de cartera de ese programa. \$373.730.526 registrado no hace parte de dichos recaudos, el mismo corresponde a la venta de lote de terreno los debidos controles para registrar dichos	Lo anterior debido a que no se realizaron los debidos controles para registrar dichos	Implementar procedimiento para la formulación del presupuesto, fuentes de financiación para el año fiscal del Fondo Especial de Vivienda..  Reglamentar y normatizar el procedimiento para la elaboración PAC	Formular Presupuesto de la vigencia.  Procedimiento elaboración PAC	Procedimiento Implementado Formulación de Presupuesto (1)  Acto Administrativo (1)	06 de julio de 2012  06 de julio de 2012	30 de Agosto de 2012  30 de agosto de 2012	Mediante oficio N° 201241312000474, emitido por el Subdirector de Hacienda Municipal, se dan las directrices para formular el Presupuesto para la vigencia 2013-2022, además, mediante oficio N° 201241470002654 la Directora del Fondo Especial de Vivienda, en la cual comunica a Subsecretarios y profesionales del área financiera la necesidad de dar cumplimiento a la normatividad presupuestal.  Se está trabajando en la inclusión del procedimiento en el subproceso de Tesorería a los procedimientos ya aprobados.	100.00%  100.00%

al

No. 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
	<p>en Potrero Grande, valor que no fue aforado en el presupuesto de la vigencia 2011.</p> <p>La entidad debió realizar la adición presupuestal, como lo indica el parágrafo único del artículo 77 del Acuerdo 17 de 1996 y registrarlo en el grupo que corresponde.</p>	<p>ingresos.</p>	<p>Establecer control a la ejecución de ingresos y gastos mensualmente a través del PAC</p>	<p>Elaborar informe mensual PAC</p>	<p>Informe PAC (3)</p>	<p>1 de septiembre de 2012</p>	<p>31 de diciembre de 2012</p>	<p>Mediante formato firmado por el Tesorero que previamente está firmado por la Directora del Fondo Especial de Vivienda; se autoriza el certificado de disponibilidad presupuestal.</p>	<p>100.00%</p>
			<p>Establecer controles a través del informe fuentes y usos</p>	<p>Elaborar informe mensual de fuente y usos</p>	<p>Informe Fuentes y Usos (5)</p>	<p>06 de julio de 2012</p>	<p>31 de diciembre de 2012</p>	<p>Se presentan los informes hasta la fecha para dar cumplimiento con la acción de mejor plasmada.</p>	<p>100.00%</p>
<p>19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento.</p>									<p>100.00%</p>

  
 Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
 15/01/13

Firma Jefe del Punto de Control \_\_\_\_\_ Firma Jefe de Control Interno \_\_\_\_\_

al